



ACUERDO Nº 261

RECOLETA, 05 NOVIEMBRE DE 2024

El Concejo Municipal de Recoleta en Sesión Ordinaria N°47 (05.11.2024), teniendo presente el Memorándum N°611 de fecha 25 octubre de 2024, de la Directora de Desarrollo Comunitario (S) Sra. Blanca Medina Castro y el análisis correspondiente acordó:

"Aprobar la entrega en comodato de la propiedad municipal ubicada en Calle Muñoz Gamero N°1169, a la Organización Territorial "Junta de Vecinos Lago Chungará" U.V. 18, personalidad Jurídica N°1529.

El plazo de duración del comodato será de 1 (un año), a contar de la fecha de dictación del decreto aprobatorio.

La Dirección Jurídica deberá redactar el contrato respectivo incorporando en su texto las cláusulas necesarias que cautelen el patrimonio municipal".

Concurrieron con su voto favorable a este acuerdo los siguientes miembros del Concejo Municipal:

> Alcalde Suplente:

Don Fares Jadue Leiva

Concejales:

- Doña Natalia Cuevas Guerrero
- Doña Karen Garrido Ganga
- Don Cristian Weibel Avendaño
- Doña Joceline Parra Delgadillo
- Doña Silvana Flores Cruz
- Don Felipe Cruz Huanchicay
- Don José Salas San Juan

Lo que comunico a Ud, para conocimiento y fines que haya lugar. Transcrito a Control, Desarrollo Comunitario, Secretaría Municipal.

NFM/gnp IDDOC SGDFD: 64380 El presente documento ha sido suscrito por medio de Firma Electrónica Avanzada. Firmado por Norma Elizabeth Foster Moya Fecha 07/11/2024

Secretario(a) Municipal

Validar en https://www.sistemasrecoleta.cl/validarDocDigital.php

Código:



10:11:08 CLST



